

Reunión de la Comisión Académica del Máster en Ingeniería Informática celebrada de forma asíncrona entre el 26 y el 30 de septiembre de 2025

Siendo las 15:15 horas del día 26 de septiembre de 2025, se inicia de forma asíncrona y a través de correo electrónico una reunión de los miembros de la Comisión Académica del Máster en Ingeniería Informática:

- Criado Rodríguez, Javier (Coordinador)
- Gil Vergel, Juan Diego (ISA)
- Guirado Clavijo, Rafael (ESI)
- Iribarne Martínez, Luis (LSI)
- Martínez Ortigosa, Pilar (ATC)

Excusan su ausencia:

- Guindos Rojas, Francisco (CCIA)
- Ayala Palenzuela, Rosa María (ESI)

En dicha reunión se aborda el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación, si procede, de actas anteriores.
- 2) Solicitud de reconocimientos de asignaturas.
- 3) Comisiones evaluadoras para TFM convocatoria extraordinaria.
- 4) Ruegos y preguntas.

1) Aprobación, si procede, de actas anteriores.

Se aprueba el acta perteneciente a la reunión del 15/07/2025.

2) Solicitud de reconocimientos de asignaturas.

El coordinador informa que el centro ha enviado a la Comisión Académica la documentación relativa al reconocimiento de asignaturas solicitadas.

A partir de dicha documentación recibida, la Comisión Académica debe emitir una valoración sobre el posible reconocimiento de asignaturas que encaja con las características del título. La documentación recibida es la siguiente:

- 7132_Máster_en_Ingeniería_Informática: cuadro resumen de la documentación que debemos revisar. Todo lo que se aporta está relacionado con la experiencia profesional acreditada por los estudiantes. Los enlaces se corresponden con los tres archivos que pongo a continuación.
- 77170495K: experiencia profesional acreditada con:
 - Informe de vida laboral
 - Certificado de experiencia profesional (Certificado de la empresa)
 - Memoria para el reconocimiento de la experiencia profesional (Memoria de actividades laborales realizadas en la empresa)



- 77240989C: experiencia profesional acreditada con:
 - o Informe de vida laboral
 - o Contrato de trabajo del último puesto desempeñado desde el 16/06/2025.
 - o Memoria para el reconocimiento de la experiencia profesional. Se trata de una memoria que no es tal. Es una página que no describe una memoria de las actividades laborales realizadas en la empresa.
- 164607671: experiencia profesional acreditada con:
 - o Certificado de experiencia profesional (Certificado de la empresa).
 - o Memoria para el reconocimiento de la experiencia profesional (Memoria de actividades laborales realizadas en la empresa)

Una vez evaluada la documentación aportada, la Comisión Académica decide lo siguiente:

- 77170495K: Se debería reconocer la asignatura de Prácticas Externas de 12 ECTS porque se acreditan 300 horas de actividad laboral profesional relacionada con el título.
- 77240989C: Falta el certificado de empresa que acredite las actividades laborales. Además, la memoria aportada no contiene la información necesaria. Es una página que no describe una memoria de las actividades laborales realizadas en la empresa. No se puede reconocer la asignatura de Prácticas Externas de 12 ECTS (que sería la única posible) porque no se acredita 300 horas del tipo de actividad requerida y relacionada con ingeniería informática.
- 164607671: Se trata de la misma información que ya aportó en una solicitud previa de reconocimiento, no aporta nada nuevo. Se informó que *“El certificado de la empresa no indica nada relacionado con el tipo de actividad desempeñada. Además, no aporta un informe de vida laboral o equivalente para confirmar su contratación dentro de la empresa. Por ello, no se puede reconocer la asignatura de Prácticas Externas de 12 ECTS (que sería la única posible) porque no se acredita 300 horas del tipo de actividad requerida y relacionada con ingeniería informática”*.

La Comisión Académica indica que, si la “Sección de Reconocimientos y Transferencia de Créditos” del “Servicio de Gestión de Expediente Académico” lo estima oportuno, se le puede requerir nueva documentación que certifique la realización de actividades relacionadas con los resultados de aprendizaje vinculados a las Prácticas Externas del título.

3) Calendario TFMs curso 2025-2026.

Se aprueba el siguiente calendario:

Convocatoria Extraordinaria NOVIEMBRE de 2025

- Solicitud de Tema y Director/a y presentación de anteproyectos: del 26 de septiembre al 12 de octubre de 2025.
- Entrega del TFM: del 20 al 26 de octubre de 2025.
- Defensa del TFM: del 3 al 29 de noviembre de 2025.

Convocatoria ENERO de 2026

- Solicitud de Tema y Director/a: del 26 de septiembre al 26 de octubre de 2025.
- Presentación de anteproyectos: del 3 de noviembre al 22 de diciembre de 2025.
- Entrega del TFM: del 12 al 25 de enero de 2026.
- Defensa del TFM: del 2 al 23 de febrero de 2026.

Convocatoria Extraordinaria JULIO de 2026

- Solicitud de Tema y Director/a: del 23 de febrero al 22 de marzo de 2026.
- Presentación de anteproyectos: del 6 al 26 de abril de 2026.
- Entrega del TFM: del 15 de junio al 28 de junio de 2026.
- Defensa del TFM: del 6 al 24 de julio de 2026.

4) Ruegos y preguntas.

No se realizan ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar la reunión finaliza, siendo las 11:30 horas del día 30 de septiembre de 2025, de todo lo cual doy fe como coordinador del título.



Javier Criado Rodríguez
Coordinador del Máster en Ingeniería Informática (7132)
Coordinador del Máster en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática (7114)